MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 024-2023-A-MDP

Pachia, 13 de enero del 2023

VISTO:

El Informe Nº 006-2023-GDURI/GM/MDP, y Informe Nº 007-2023-GDURI/GM/MDP, de fecha 09 de enero del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Informe N° 007-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP de fecha 13 de enero del 2023 del Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según Resolución de Alcaldía N° 200-2022-A-MDP., de fecha 05 de agosto del 2022, se aprueba la IOARR denominada: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2550397, con un presupuesto para su ejecución S/ 669,121.31 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 31/100 SOLES), bajo la modalidad de Ejecución Administración Directa.

Que, según Resolución de Alcaldía N° 237-2022-A-MDP., de fecha 02 de Setiembre del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2537251, con un presupuesto para su ejecución S/ 570.767.25 (QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 25/100 SOLES), bajo la modalidad de Ejecución Administración Directa.

Que, mediante Informe Nº 006-2023-GDURI/GM/MDP, y Informe Nº 007-2023-GDURI/GM/MDP, de fecha 09 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, solicita designación de Inspector de Obra.

Que, mediante Informe N° 007-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP de fecha 13 de enero del 2023 el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, propone como INSPECTOR DE OBRA a la Ingeniera Civil BETSY MARIA CHOQUEAPAZA FLORES, con CIP N° 203965 de los siguientes proyectos de inversión:

- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2537251.
- "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2550397.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, resulta procedente la designación de la Ing. BETSY MARIA CHOQUEAPAZA FLORES como INSPECTOR DE OBRA de los proyectos de inversión mencionados en los párrafos precedentes; y en ese extremo corresponde emitir el pertinente acto administrativo.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; con visación de la Gerencia Municipal, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad a partir del 13 de enero de 2023, a la **Ingeniera Civil BETSY MARIA CHOQUEAPAZA FLORES**, con CIP N° 203965 como **INSPECTOR DE OBRA** de los siguientes Proyectos de Inversión:

- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2537251.
- "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2550397.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR que el profesional designado en el artículo primero de la presente resolución, deberá realizar sus labores en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GDURI; OSLI; UGRH, Interesado.